El Peruano
FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR
Firmado Digitalmente por:
EDITORA PERU
Fecha: 13/11/2018 04:27:09

PRODUCE, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Atún, aprobado por Decreto Supremo Nº 032-2003-PRODUCE; así como su exposición de motivos, en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el diario oficial El Peruano, a efectos de recibir las opiniones, comentarios y/o sugerencias de la ciudadanía, por un plazo de diez días hábiles, contado desde el día siguiente de la publicación de la presente norma.

Artículo 2.- Mecanismo de Participación

Las opiniones, comentarios y/o sugerencias sobre el proyecto a que se refiere el artículo 1 deben ser remitidos al Ministerio de la Producción con atención a la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura ubicado en Calle Uno Oeste Nº 060 - Urbanización Córpac, San Isidro o a la dirección electrónica: dgparpa@produce.gob.pe

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

1711234-1

Aprueban Normas Técnicas Peruanas en su versión 2018 sobre carnes y productos cárnicos, harina de pescado, alimentos para animales, luminarias, freno ferroviario y otros

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 035-2018-INACAL/DN

Lima, 9 de noviembre de 2018

VISTO: El Informe N° 022-2018-INACAL/DN.PA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, establece que las competencias del INACAL, entre ellas, la Normalización, se sujetan a lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el cual contempla en su Anexo 3 el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas, siendo que el literal J del citado Anexo establece que las instituciones con actividades de normalización elaboran programas de trabajo, entre otros documentos;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, establece que la Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios, y goza de autonomía técnica y funcional;

Que, el numeral 18.3 del artículo 18 de la Ley N° 30224, establece que las Normas Técnicas Peruanas promueven la calidad de los bienes y servicios que se ofertan en el mercado, por lo que deben ser revisadas cada cinco (5) años, en concordancia con el literal d) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE;

Que, la Dirección de Normalización, en ejercicio de sus funciones de revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas, así como elaborar y actualizar periódicamente los programas de normalización considerando la demanda del sector público y privado, establecidas en los literales d) y l) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, elaboró y aprobó el Programa de Actualización de Normas Técnicas Peruanas correspondientes al año 2018, a través del Informe N° 001-2018-INACAL/DN - Programa de Actualización, de fecha 23 de enero de 2018, el mismo que se encuentra publicado en el portal institucional del INACAL;

Que, en el marco del citado programa fue emitido el Informe N° 022-2018-INACAL/DN.PA el cual señala que, luego de realizada la consulta pública, revisión y evaluación respectiva, de 22 Normas Técnicas Peruanas correspondientes a las materias de: a) Carne y productos cárnicos, b) Pescados, mariscos y productos derivados, c) Uso racional de energía y eficiencia energética, d) Envase y embalaje, e) Azúcar y derivados, f) Frenos, embragues y sus partes, g) Soldadura, h) Carrocerías y i) Cereales, leguminosas y productos derivados; corresponde aprobarlas en su versión 2018 y dejar sin efecto las correspondientes versiones anteriores;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo Nº 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las siguientes Normas Técnicas Peruanas en su versión 2018:

NTP 201.056:2003 (revisada el 2018)	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Definiciones, clasificación y requisitos de carcasas y carne de équidos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 201.056:2003
NTP 204.036:1985 (revisada el 2018)	HARINA DE PESCADO. Determinación del antioxidante etoxiquina. Método fluorumétrico. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 204.036:1985(Revisada el 2010)
NTP 204.050:2002 (revisada el 2018)	ALIMENTOS PARA ANIMALES. Determinación del contenido de proteína (cruda). Método de combustión. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 204.050:2002 (revisada el 2013)
NTP 370.039:1983 (revisada el 2018)	LUMINARIAS. Dimensiones de casquillos y portacasquillos a rosca Edison. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 370.039:1983 (revisada el 2012)
NTP 370.501:2008 (revisada el 2018)	ARTEFACTOS A GAS. Metodología para determinar la eficiencia de calentadores de agua por paso continuo que utilizan combustibles gaseosos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 370.501:2008
NTP 350.005:1972 (revisada el 2018)	ENVASES METÁLICOS. Definiciones. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 350.005:1972 (revisada el 2013)
NTP 350.068:1981 (revisada el 2018)	ENVASES METÁLICOS PARA CERVEZA Y BEBIDAS GASIFICADAS. Definiciones, clasificación y requisitos generales. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 350.068:1981 (revisada el 2012)
NTP 311.303:1989 (revisada el 2018)	SACOS DE RAFIA DE POLIOLEFINAS PARA ARROZ PILADO DE 50 kg . Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 311.303:1989 (revisada el 2013)
NTP 207.032:2013 (revisada el 2018)	AZÚCAR. Métodos de ensayo microbiológicos en el azúcar refinado con uso de membranas filtrantes. 6ª Edición Reemplaza a la NTP 207.032:2013
NTP 300.042:1982 (revisada el 2018)	FRENOS. Cubetas de caucho vulcanizado. Determinación de la resistencia a la corrosión y corrosión ambiental. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 300.042:1982 (revisada el 2012)

NTP 300.043:1982 (revisada el 2018)	FRENOS. Cubetas de caucho vulcanizado. Determinación de la resistencia al accionamiento bajo presión y temperatura elevada. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 300.043:1982 (revisada el 2012)
NTP 382.012:1981 (revisada el 2018)	FRENO FERROVIARIO. Zapata de hierro fundido. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 382.012:1981 (revisada el 2012)
NTP 382.013:1981 (revisada el 2018)	FRENO FERROVIARIO. Zapata fosforosa. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 382.013:1981 (revisada el 2012)
NTP 382.014:1982 (revisada el 2018)	FRENO FERROVIARIO. Zapata. Clasificación. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 382.014:1982 (revisada el 2012)
NTP 383.013:1974 (revisada el 2018)	FRENOS. Tapones para sistemas de frenos hidráulicos. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 383.013:1974 (Revisada el 2012)
NTP 383.006:1974 (revisada el 2018)	FRENOS. Ensayos de tapones para sistemas de frenos hidráulicos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 383.006:1974 (revisada el 2012)
NTP 341.073:1982 (revisada el 2018)	SOLDADURA ELÉCTRICA MANUAL POR ARCO. Código de símbolos de electrodos revestidos para soldadura por arco de aceros dulces y aceros de baja aleación con alta resistencia a la tracción. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.073:1982 (revisada el 2012)
NTP 383.028:1982 (revisada el 2018)	ÓMNIBUS. Definición y clasificación. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 383.028:1982 (revisada el 2012)
NTP 205.053:1987 (revisada el 2018)	HARINA Y SÉMOLA DE MAÍZ SIN GERMEN. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 205.053:1987 (revisada el 2013)
NTP 350.300:2008 (revisada el 2018)	CALDERAS INDUSTRIALES. Procedimiento para la determinación de la eficiencia térmica de calderas industriales. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 350.300:2008
NTP 399.484:2008 (revisada el 2018)	SISTEMAS DE CALENTAMIENTO DE AGUA CON ENERGÍA SOLAR (SCAES). Límites y etiquetado. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 399.484:2008
NTP 204.031:2004 (revisada el 2018)	PESCADOS Y PRODUCTOS DERIVADOS. Insumos para alimentos balanceados incluida la harina de pescado. Determinación del contenido de cloruros solubles en agua. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 204.031:2004 (revisada el 2013)

Artículo 2.- Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:

NTP 201.056:2003	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Definiciones, clasificación y requisitos de carcasas y carne de équidos. 1ª Edición
NTP 204.036:1985(Revisada el 2010)	HARINA DE PESCADO. Determinación del antioxidante etoxiquina. Método fluorométrico. 1ª Edición
NTP 204.050:2002 (revisada el 2013)	ALIMENTOS PARA ANIMALES. Determinación del contenido de proteína (cruda). Método de combustión. 1ª Edición
NTP 370.039:1983 (revisada el 2012)	DIMENSIONES DE CASQUILLOS Y PORTACASQUILLOS A ROSCA EDISON. 1ª Edición
NTP 370.501:2008	ARTEFACTOS A GAS. Metodología para determinar la eficiencia de calentadores de agua por paso continuo que utilizan combustibles gaseosos. 1ª Edición
NTP 350.005:1972 (revisada el 2013)	ENVASES METÁLICOS. Definiciones. 1ª Edición NTP 350.068:1981 (revisada el 2012) ENVASES METÁLICOS PARA CERVEZA Y BEBIDAS GASIFICADAS. Definiciones, clasificación y requisitos generales. 1ª Edición
NTP 311.303:1989 (revisada el 2013)	SACOS DE RAFIA DE POLIOLEFINAS PARA ARROZ PILADO DE 50 kg . Requisitos. 1ª Edición
NTP 207.032:2013	AZÚCAR. Métodos de ensayo microbiológicos en el azúcar refinado con uso de membranas filtrantes. 6ª Edición
NTP 300.042:1982 (revisada el 2012)	CUBETAS DE CAUCHO VULCANIZADO. Determinación de la resistencia a la corrosión y corrosión ambiental. 1ª Edición
NTP 300.043:1982 (revisada el 2012)	CUBETAS DE CAUCHO VULCANIZADO. Determinación de la resistencia al accionamiento bajo presión y temperatura elevada. 1ª Edición
NTP 382.012:1981 (revisada el 2012)	FRENO FERROVIARIO. Zapata de fierro fundido. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición
NTP 382.013:1981 (revisada el 2012)	FRENO FERROVIARIO. Zapata fosforosa. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición
NTP 382.014:1982 (revisada el 2012)	FRENO FERROVIARIO. Zapata. Clasificación. 1ª Edición
NTP 383.013:1974 (Revisada el 2012)	TAPONES PARA SISTEMAS DE FRENOS HIDRÁULICOS. Requisitos. 1ª Edición
NTP 383.006:1974 (revisada el 2012)	ENSAYOS DE TAPONES PARA SISTEMAS DE FRENOS HIDRÁULICOS. 1ª Edición
NTP 341.073:1982 (revisada el 2012)	SOLDADURA ELÉCTRICA MANUAL POR ARCO. Código de símbolos de electrodos revestidos para soldadura por arco de aceros dulces y aceros de baja aleación con alta resistencia a la tracción. 1ª Edición
NTP 383.028:1982 (revisada el 2012)	ÓMNIBUS. Definición y clasificación. 1ª Edición NTP 205.053:1987 (revisada el 2013) HARINA Y SÉMOLA DE MAÍZ SIN GERMEN. 1ª Edición
NTP 350.300:2008	CALDERAS INDUSTRIALES. Procedimiento para la determinación de la eficiencia térmica de calderas industriales. 2da Edición
NTP 399.484:2008	SISTEMAS DE CALENTAMIENTO DE AGUA CON ENERGÍA SOLAR (SCAES). Límites y etiquetado. 1ª Edición
NTP 204.031:2004 (revisada el 2013)	PESCADOS Y PRODUCTOS DERIVADOS. Determinación del contenido de cloruros solubles en agua en insumos para alimentos balanceados incluida la harina de pescado. 1ª Edición

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA DEL ROSARIO URÍA TORO
Directora
Dirección de Normalización

1711543-1